

## **La privatización de la educación básica en el Perú: una realidad encubierta**

Seudónimo: *Un insomnio con múltiples sueños*

En la situación utópica de la existencia de un país con perfecta igualdad, donde no exista (ni se conciba el término de) segregación social, la probabilidad de que un alumno de ingresos altos tenga compañeros de ingresos altos no debería de ser diferente a la probabilidad de que un alumno de ingresos bajos los tenga. Es decir, si se dividiera el porcentaje de compañeros de altos ingresos que tiene un alumno de ingresos altos por el porcentaje de compañeros de altos ingresos que tiene un alumno de ingresos bajos debería ser igual a uno, puesto que no dependería de los niveles de ingresos del alumno. Sin embargo, el Perú (evidentemente) no es como la utopía de Tomas Moro, sino profundamente segregado y desigual; por lo tanto, tiene como resultado de esta división 10.6, en vez de la anhelada unidad perfecta (BID 2020: 80). El Perú es el país con la mayor segregación educativa de Latinoamérica, puesto que la liberalización de la oferta educativa peruana (mediante el decreto ley 882) sumada al debilitamiento de la educación pública y las limitaciones del Estado causaron la proliferación (y constante aumento) de centros educativos privados (Balarin 2017: 28). Más de 20 años después de que el gobierno del expresidente Fujimori mercantilizara el sistema educativo y se permita tanto la inversión privada como el lucro, sigue en constante debate si la privatización de la educación fue realmente beneficiosa para la población nacional.

La polémica sobre la presencia de la educación privada en el Perú distingue dos posturas claramente contrapuestas. Por un lado, la postura neoliberalista enaltece la influencia del mercado en la educación y ansía la continuidad del sector educativo privado, puesto que constatan la necesidad del sector privado para proveer formación escolar de calidad, en vista de la historia del Estado peruano como ineficiente en la regulación y gestión educativa (Balarin 2016: 184). Sin embargo, en este ensayo se defenderá que la postura pertinente es la eliminación de la educación básica privada. Para sostener aquella postura, se expondrán tres líneas argumentativas: primero, el impacto de la oferta privada en el mantenimiento e intensificación de las desigualdades existentes; segundo, cómo la privatización genera y fomenta la segregación social; y, finalmente, refutará el imaginario social sobre el uso eficiente de recursos y superioridad de la educación privada.

El primer argumento sostiene que la distinción entre la formación brindada por los centros educativos públicos y privados replica e intensifica las desigualdades existentes en la sociedad peruana. En primer lugar, al contar con un Estado débil y de deficiente capacidad reguladora, el acceso de un niño a una educación básica de calidad depende exclusivamente del poder

adquisitivo de su familia, de modo que existe una fuerte dependencia de las familias de ingresos altos a la educación privada (Balarin 2017: 28; BID 2020: 184). Lamentablemente, en el contexto actual peruano, una educación escolar eminente solo es posible al atender a una escuela privada, de alta exigencia y, por supuesto, de alto costo. Por ende, el sistema educativo peruano magnifica las desigualdades, “puesto que las familias de ingresos bajos normalmente no pueden cubrir las matrículas de las escuelas privadas y envían a sus hijos a escuelas públicas que son gratuitas” (BID 2020: 184). Asimismo, como menciona De Belaunde, “ante la inversión menor que el Estado realiza en las escuelas más pobres, son las familias quienes asumen el financiamiento de la educación” (2011: 278), lo cual implica una escasa inversión por alumno y la intensificación de la brecha educativa. Además, al las escuelas tener grandes diferencias en efectividad y calidad, los padres de nivel socioeconómico alto envían a sus hijos a las mejores escuelas, lo cual magnifica y perpetúa las desigualdades (BID 2020: 166).

En segundo lugar, las disparidades entre escuelas públicas y privadas generan grandes brechas de aprendizaje y habilidades, lo cual “además de perturbar el éxito de la propia educación, impactan en la profundización de las brechas de las desigualdades sociales” (Cuenca y Urrutia 2019: 432). Esto se debe a que las desigualdades de aprendizaje que surgen entre los alumnos de colegios públicos y aquellos de colegios privados se traducirán en diferentes resultados en el mercado laboral, en vista de que la educación básica tiene como objetivo medular el desarrollo de habilidades que permitan al individuo ser productivo y contribuir positivamente en la sociedad (BID 2020: 170). Asimismo, la privatización de la educación ocasiona la perpetuación de estas disparidades intergeneracionalmente, pues un individuo de un nivel socioeconómico alto puede acceder a una educación de calidad (y de alto costo), de modo que tiene una mayor probabilidad de disponer una elevada retribución en el mercado laboral, lo cual le permitiría matricular a su hijo en una escuela privada de alto rendimiento y precio; por ende, se repetiría el proceso y perpetuaría aquella diferencia con el individuo que no puede acceder a aquella educación privada, de modo que se le dificulta proveer de altos ingresos a su familia. Por lo tanto, es de suma relevancia la eliminación de la educación privada, debido a que las brechas de habilidades y aprendizaje “aumentan a medida que los niños crecen” (BID 2020: 172), motivo por el cual se enfatiza la necesidad de detener este proceso desde el inicio.

Finalmente, la distinción entre la formación brindada por los centros educativos públicos y privados replica e intensifica las desigualdades existentes en la sociedad peruana, a causa de que reduce las oportunidades de acceso a una educación de calidad a las poblaciones de escasos recursos y acentúa su exclusión (De Belaunde 2011: 273). Al haberse ampliado la oferta educativa, mediante la liberalización del sistema educativo peruano, “las personas de ingresos bajos podrían estar sufriendo las consecuencias de la ampliación de la cobertura” (BID 2020:

182), debido a que ellas son las que se estarían matriculando en mayor proporción a las instituciones de menor calidad. Asimismo, “junto a la masificación del sector no se generaron cambios positivos a favor del mejoramiento de la calidad ni de la incorporación de algunos grupos históricamente excluidos” (De Belaunde 2011: 275), lo cual se ilustra en la educación paupérrima que reciben las poblaciones de menores recursos económicos y la exclusión sistemática de los estudiantes de lenguas nativas. En consecuencia, el impacto de la privatización de la educación básica en el contexto peruano es negativo porque alude a una serie de consecuencias en el mantenimiento y la exacerbación de las desigualdades sociales presentes en el Perú, lo cual se debe principalmente a la dependencia del poder adquisitivo para el acceso a una educación de calidad, y el efecto de la brecha educativa en perpetuar la consiguiente brecha salarial y su consecuencia intergeneracional.

El segundo argumento plantea que la privatización de la educación es contraproducente, puesto que ella genera y fomenta la segregación social (entre personas con un estatus socioeconómico alto, y aquellas con uno bajo) al impactar negativamente en la equidad y cohesión social de los mercados educativos. En primer lugar, las escuelas peruanas están profundamente segregadas por estatus socioeconómico, debido a que, aunque ellas son distintas entre sí, la composición del estudiantado al interior de ellas tiende a ser sumamente homogénea (Balarin 2016: 186; BID 2020: 167). En la actualidad, los alumnos de un determinado centro educativo comparten numerosas características entre sí, como, por ejemplo, sus contextos familiares, poder adquisitivo, “características socioeconómicas, étnicas, habilidades previas, etc.” (Ministerio de Educación 2018: 23). Por consiguiente, la composición estudiantil al interior de las escuelas peruanas es notoriamente uniforme. Más aun, la homogenización interna de los estudiantes ha derivado en la pérdida de la diversidad intra-escolar y ha aumentado la estratificación entre grupos sociales dentro del sistema escolar (Moschetti, Fontdevila y Verger 2017: 40). Además, los centros educativos peruanos se encuentran hondamente segregados por estatus socioeconómico, ya que, como se mencionó anteriormente, el acceso de un niño a una educación (privada) de calidad depende exclusivamente del poder adquisitivo de su familia. Por consiguiente, “la distribución de los estudiantes en cada tipo de escuela corresponde a su nivel socioeconómico: los estudiantes con menor nivel socioeconómico asisten a escuelas públicas mientras aquellos con mayor poder adquisitivo asisten a las escuelas privadas” (Ministerio de Educación 2018: 23). Es decir, existe una clara distinción entre la educación que reciben los alumnos de ingresos altos y aquellos de ingresos bajos, puesto que asisten a colegios en distintos sectores educativos (los primeros asisten a escuelas privadas y los segundos, a escuelas públicas).

En segundo lugar, la segregación escolar es problemática, debido a que las escuelas que concentran a los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos tienen mayores dificultades para generar aprendizajes adecuados entre sus estudiantes. Ello no solo se debe al efecto de los pares, sino también al efecto que tiene la concentración de estudiantes de bajo nivel socioeconómico en las “prácticas consideradas importantes para una educación de calidad – el liderazgo de los directivos, las expectativas que los docentes tienen sobre sus estudiantes, el clima escolar, las oportunidades de aprendizaje” (Balarin 2017: 7), en vista de que estas prácticas intraescolares se ven altamente afectadas por la composición del alumnado. Asimismo, las escuelas con altas concentraciones de estudiantes de nivel socioeconómico bajo tienden a producir peores resultados de aprendizaje, debido a que conseguir buenos resultados (a nivel sistémico) es extremadamente complicado, por el hecho de que requiere de una extensa inversión de recursos, la cual es difícil de garantizar, e incluso no asegura poder contrarrestar “los efectos de pares y de la composición social de la escuela” (Balarin 2017: 8). Por otro lado, la escuela es un espacio fundamental de socialización, ya que en ella se pueden formar amistades y redes de contactos que pueden repercutir en la creación de futuras oportunidades económicas. En efecto, según el Banco Interamericano de Desarrollo, “las amistades cultivadas durante la adolescencia generan importantes aumentos salariales durante la edad adulta” (2020: 178), motivo por el cual si una persona de bajos recursos estudiara rodeada de compañeros de altos ingresos, ella podría tener más oportunidades profesionales que si se encuentra separada de aquellos que poseen un mejor nivel socioeconómico.

Por último, la educación básica privada impacta negativamente en la equidad y cohesión social, en vista de que la mercantilización de la educación ha incrementado y profundizado los patrones de segregación educativa existentes en el país. Según la investigadora en políticas educativas, María Balarin, los estudios sobre las consecuencias de los mercados o cuasi-mercados educativos muestran, de forma contundente, que ellos incrementan la segregación y desigualdad educativa (2016: 185). Esto se demuestra en el caso peruano la existencia de una correlación directa entre el aceleramiento de la privatización en la educación y el aumento de la segregación e inequidad educativa (Balarin 2017: 30; Ministerio de Educación 2018: 4; Moschetti, Fontdevila y Verger 2017: 7). Por ejemplo, un exhaustivo estudio comparativo sobre las desigualdades educativas y la segregación en el sistema educativo peruano, ilustra esta notoria relación, pues la segregación educativa en el Perú se ha intensificado desde el inicio del siglo XXI, en concordancia con el crecimiento del mercado de la educación privada (Benavides, León y Etesse 2014). Es más, en palabras de Bonal y Verger, la privatización del mercado educativo es una clara fuente de desigualdad y segregación escolar, a causa de que la “oferta privada o la introducción de mecanismos de mercado polariza la demanda social de educación y genera un sistema educativo a distintas velocidades dirigido a públicos distintos” (2016: 175), lo cual

permite dilucidar la brecha pedagógica existente entre los alumnos escolares del sector público y privado. Finalmente, la mercantilización de la educación es perjudicial, debido a que aquellos grupos históricamente desfavorecidos suelen verse perjudicados por las dinámicas de privatización. En consecuencia, la liberalización de la educación no permitió la democratización del sector (como sostienen sus defensores más acérrimos), sino que por el contrario, aumentó la segregación educativa y la desarticulación de la sociedad peruana.

Si bien en este ensayo se defiende como única solución a los graves perjuicios de la privatización educativa, la eliminación de la educación básica privada, naturalmente, existen posturas contrapuestas sobre esta polémica. Por consiguiente, es relevante exponer la posición contraria, la cual defiende la continuidad del sector privado en el ámbito educativo, pues sostienen que su inclusión es necesaria para la provisión de una formación escolar de calidad. Más aun, sus acérrimos defensores argumentan que la liberalización de la educación impulsa el uso eficiente de los recursos y la optimización del servicio educativo, de modo que asegura e incrementa la calidad educativa (Balarin 2016: 184; Bonal y Verger 2016: 175; Tooley y Dixon 2005: 43). Según sus partidarios, la creación de un mercado educativo obligaría a las instituciones escolares a regirse por las reglas de oferta y demanda, motivo por el cual aquellas escuelas con métodos pedagógicos e infraestructura deficientes, se verían forzadas a abandonar el mercado educativo al ser reemplazadas por escuelas más eficientes (Puelles 2001: 7). Por lo tanto, los mecanismos del mercado presionan e incentivan a las escuelas (privadas) a ser eficientes en gastos y recursos, pues, de lo contrario se verían forzadas a cerrar y abandonar el rubro. Además, esta postura defiende la permanente (e irrevocable) superioridad de la educación privada respecto de la nacional, idea que se ha instalado y expandido en el imaginario público nacional (Balarin 2017: 19; Moschetti, Fontdevila y Verger 2017: 23).

Sin embargo, como tercer y último argumento, se sostiene que la postura expuesta anteriormente carece de evidencia que pueda ratificarla empíricamente, debido a que las investigaciones que defienden esta posición utilizan información sesgada y estudios que no han controlado las variables necesarias para su adecuada realización. Asimismo, en la actualidad nacional, la oferta privada de educación básica es sumamente heterogénea, motivo por el cual no es posible generalizar el uso eficiente de los recursos ni la óptima calidad educativa (Balarin 2017:5). En principio, la ausencia de una adecuada regulación de calidad de los centros de educación básica ha permitido la proliferación de escuelas privadas de bajo coste, las cuales se caracterizan por su infraestructura y métodos pedagógicos deficientes. El surgimiento de estas instituciones escolares de “bajo costo” es un fenómeno reciente, puesto que la proliferación de estas instituciones educativas inició en la década de 1990 (Lazo y Sánchez 2020: 140). No obstante, actualmente, las escuelas privadas de bajo costo y los estudiantes que asisten a ellas representan

una proporción significativa de la oferta y la matrícula privada; inclusive, las escuelas de bajo costo constituyen la mayor proporción de la oferta escolar urbana (MINEDU 2018). Por lo tanto, ello ilustra la rápida expansión del modelo de escuelas privadas de bajo costo, debido a que se han convertido en el sector educativo con la mayor tasa de matrícula en solo tres décadas. Conjuntamente, la aparición de este nuevo modelo de escuelas le permitió el acceso a la oferta educativa privada a las poblaciones de bajos recursos, puesto que, tradicionalmente, la educación básica privada era exclusivamente para las clases acomodadas (Balarin 2017: 7; Bonal y Verger 2016: 176). Las escuelas privadas de bajo costo se caracterizan por tener “pensiones menores a doscientos y presentan condiciones de infraestructura precarias y prácticas pedagógicas poco adecuadas para el desarrollo de aprendizajes” (MINEDU 2018: 5), de modo que no estarían cumpliendo con los estándares mínimos de calidad necesaria. Por consiguiente, se cuestiona el argumento de la postura contraria, el cual asegura la óptima calidad educativa del sector privado y su superioridad frente a la oferta pública, en vista de que el surgimiento y masificación de las escuelas privadas de bajo costo supone una formación educativa de escasa calidad.

En segundo lugar, el argumento contrapuesto es falaz, pues la liberalización del sector educativo no supuso un uso eficiente de recursos, en vista de que, según la investigadora en políticas educativas María Balarin, los colegios “de gestión privada, en especial los de contextos educativos segregados, se muestran bastante ineficientes en términos de gasto” (2017: 8), puesto que sus resultados no son notablemente superiores (al controlar las características de los estudiantes como, por ejemplo, su nivel socioeconómico y lengua materna) y sus gastos son excesivos. Asimismo, el estudio realizado por Balarin demuestra que las escuelas privadas que concentran alumnos de estrato socioeconómico medio y alto son aquellas que se muestran menos eficientes, debido a que son los centros educativos que disponen de mayores recursos y provienen de contextos privilegiados (2017: 8). Por otra parte, es de gran importancia considerar los efectos de la privatización educativa en la segregación educativa y el excesivo costo que ella tiene a nivel sistémico, ya que, al considerar estos perjuicios, la eficiencia de las escuelas privadas (y la del proceso de privatización educativa) se contrae intensamente. Por consiguiente, se puede refutar el argumento neoliberalista sobre los beneficios de la mercantilización educativa en el uso eficiente de recursos, pues, no existen evidencias ni estudios que controlen las variables adecuadas que puedan constatar la mayor eficiencia del sector privado. Por el contrario, y como se mencionó previamente, sí se han realizado investigaciones que cuestionan “la supuesta mayor eficiencia de la provisión privada” (Bonal y Verger 2016: 175).

Finalmente, aunque los acérrimos defensores de la privatización educativa aseguran la inexorable superioridad de la educación privada sobre la pública, no hay evidencia de que la

gestión privada produzca mejores resultados, ya que los estudios que confirman la aparente superioridad de la calidad educativa privada no han podido controlar las variables adecuadas y han supuesto la homogeneidad del sector (Balarin 2017: 19; Cuenca y Urrutia 2019: 432). También, se ha señalado que distintos actores con posiciones a favor de la mercantilización educativa hacen un uso selectivo de la evidencia disponible para justificar el predominio de la calidad educativa privada, en comparación con la pública (Moschetti, Fontdevila y Verger 2017: 23). Por lo tanto, ello estaría refutando el imaginario, instalado profundamente en la sociedad peruana, sobre la antítesis entre la *excelente* educación privada y la *deficiente* educación pública, pues, no existen investigaciones que puedan realmente avalar esta posición, por el hecho de que las investigaciones que la respaldan tuvieron el propósito de evidenciar la relación entre la privatización educativa y el *incremento* de la eficiencia escolar. Además, recientes estudios contradicen lo presentado por la postura opuesta, ya que no existe evidencia de que la educación pública o la privada produzca mejores resultados (Balarin 2017: 7). Es más, según los investigadores Cuenca y Urrutia, “en las pruebas de segundo grado de primaria, en los distritos más pobres de Lima, los estudiantes de escuelas privadas comprenden menos de lo que leen sus pares de las escuelas públicas” (2019: 432), de modo que, nuevamente, se evidencia la falsedad de la supuesta superioridad del sector educativo privado. Conjuntamente, Balarin encontró que los alumnos de colegios privados ubicados en los distritos con altas concentraciones de pobreza tienen resultados iguales o peores que los estudiantes de colegios públicos en los mismos distritos (Balarin 2016: 185). Ello confirma lo indicado previamente, puesto que demuestra la falsedad del argumento contrario, pues los estudiantes de las escuelas privadas no presentan mejores resultados educativos que aquellos de escuelas públicas. Asimismo, es imposible generalizar la superioridad de un sector educativo en comparación con el otro, en vista de que tanto la oferta educativa pública como la privada son profundamente heterogéneas, motivo por el cual no es apropiado realizar generalizaciones simplistas sobre la realidad poliédrica de la educación en el Perú.

En síntesis, al carecer de un Estado con una adecuada capacidad reguladora, la división entre educación básica privada y pública replica e intensifica las desigualdades presentes en la sociedad peruana, puesto que la calidad de la educación recibida depende exclusivamente de su poder adquisitivo, ocasiona profundas brechas de aprendizaje y acentúa la exclusión de poblaciones históricamente segregadas. Asimismo, en un segundo argumento, se concluyó que la oferta de educación básica privada en el Perú genera y fomenta la segregación social entre personas con distintos niveles socioeconómicos, pues la composición del estudiantado al interior de las escuelas tiende a ser sumamente homogénea. Finalmente, lejos de asegurar el uso eficiente de recursos y la optimización de la calidad educativa, la privatización de la educación básica evidenció el uso ineficiente de los gastos y recursos de las escuelas de gestión privada,

así como la proliferación de escuelas privadas de deficiente infraestructura y métodos pedagógicos. Por los motivos expuestos, se puede concluir que se debería eliminar la oferta de educación privada en el Perú, ya que ella es perjudicial para la cohesión social e igualdad de la población. Además, es importante subrayar que, si bien se ha reflexionado recientemente sobre la desregulación de la educación superior y sus implicaciones en la heterogeneidad de su oferta, no se ha indagado suficientemente sobre los procesos análogos que han ocurrido en la educación básica (Balarin 2017: 42). En consecuencia, es sumamente importante estudiar, investigar y reflexionar sobre las consecuencias de la privatización en la educación básica, pues se mantiene como una temática inexplorada. Para concluir, resulta vital cuestionarse si la privatización de la educación básica privada realmente intenta cumplir sus objetivos iniciales (diversificar la oferta educativa y permitir un mayor acceso a ella) o si, su existencia es puramente contraproducente para el desarrollo de una sociedad peruana más igualitaria y democrática.



## BIBLIOGRAFÍA

BALARIN, María

2017 *La trayectoria reciente y situación actual de la educación privada en el Perú* [informe]. Lima. Consulta: 27 de septiembre de 2020.

[http://www.grade.org.pe/forge/descargas/LA%20TRAYECTORIA%20RECIENTE%20Y%20SITUACIÓN%20ACTUAL%20DE%20LA%20EDUCACIÓN%20PRIVADA%20EN%20EL%20PERÚ-%20MARIA%20BALARIN%20\(1\).pdf](http://www.grade.org.pe/forge/descargas/LA%20TRAYECTORIA%20RECIENTE%20Y%20SITUACIÓN%20ACTUAL%20DE%20LA%20EDUCACIÓN%20PRIVADA%20EN%20EL%20PERÚ-%20MARIA%20BALARIN%20(1).pdf)

2016 “La privatización por defecto y el surgimiento de las escuelas privadas de bajo costo en el Perú. ¿Cuáles son sus consecuencias?”. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*. Lima, volumen 9, número 2, pp. 181-196. Consulta: 20 de septiembre de 2020.

<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6420>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

2020 *La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada* [monografía]. Consulta: 15 de setiembre de 2020.

<https://publications.iadb.org/es/la-tesis-de-la-desigualdad-america-latina-y-el-caribe-en-la-encrucijada>

BENAVIDES, Martín, Juan LEÓN y Manuel ETESSE

2014 “Desigualdades educativas y segregación en el sistema educativo peruano. Una mirada comparativa de las pruebas PISA 2000 y 2009”. *Avances de Investigación*. Lima, número 15, pp. 1-72. Consulta: 19 de noviembre de 2020.

<https://www.grade.org.pe/publicaciones/12543-desigualdades-educativas-y-segregacion-en-el-sistema-educativo-peruano-una-mirada-comparativa-de-las-pruebas-pisa-2000-y-2009/>

BONAL, Xavier y Antoni VERGER

2016 “Privatización educativa y globalización: una realidad poliédrica”. *Revista de la Asociación de Sociología de Educación*. Valencia, volumen 9, número 2, pp. 175-180. Consulta 3 de octubre de 2020.

<https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8413>

CUENCA, Ricardo y Carlos URRUTIA

2019 “Explorando las brechas de desigualdad educativa en el Perú”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Lima, volumen 24, número 81, pp. 431-461. Consulta: 10 de octubre de 2020.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-666620190002004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-666620190002004)

31

CUENCA, Ricardo y Luciana REÁTEGUI

2016 *La (incumplida) promesa universitaria en el Perú*. Lima: IEP. Consulta: 23 de septiembre de 2020.

<http://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/9>

DE BELAUNDE, Carolina

2011 “Profundizando las brechas. Una mirada a la desigualdad en los estudios sobre el sistema educativo peruano”. En COTLER, Julio y Ricardo CUENCA (editores). *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*. Lima: IEP, pp. 273-329. Consulta: 18 de octubre de 2020.

<https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/597/2/estudiosobredesigualdad2.pdf>

LAZO, Oswaldo y David SÁNCHEZ

2020 “Reflexiones en torno a los colegios de bajo costo en el Perú”. *Educación: Facultad de Ciencias de la Educación Universidad Femenina del Sagrado Corazón*. Lima, volumen 26, número 10, pp. 139-145. Consulta: 10 de diciembre de 2020.

<http://revistas.unife.edu.pe/index.php/educacion/article/view/2228>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2018 *Tipología y caracterización de las escuelas privadas en el Perú (Estudios Breves)*. Lima. Consulta: 22 de septiembre de 2020.

<http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/EB03.pdf>

MOSCHETTI, Mauro, Clara FONTDEVILA y Antoni VERGER

2017 *Manual para el estudio de la privatización de la educación*. Barcelona. Consulta: 8 de noviembre de 2020.

<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5420>

PUELLES, Walter

2001 *¿Por qué falla el Estado en la educación?* [reporte]. Lima. Consulta: 3 de diciembre de 2020.

[http://ile.pe/wp-content/uploads/2016/02/ile\\_documento\\_porque\\_el\\_estado\\_falla\\_en\\_la\\_educacion.pdf](http://ile.pe/wp-content/uploads/2016/02/ile_documento_porque_el_estado_falla_en_la_educacion.pdf)

TOOLEY, James y Pauline DIXON

2005 *Private education is good for the poor: A Study of Private Schools Serving the Poor in Low-Income Countries* [informe]. Washington, D.C. Consulta: 14 de diciembre de 2020.

<https://www.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/tooley.pdf>